



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA- VEINTICINCO - DOS MIL VEINTIUNO -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA JUEVES VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO -A PARTIR DE LAS DIECISÉIS HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

MEDIANTE PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

REGIDORES SUPLENTE:

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josue Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021

SÍNDICOS SUPLENTE:

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

FUNCIONARIOS DEL CONCEJO:

Lic. Iván Ramírez Camareno-Asesor Legal.

Lic. Carlos Augusto Acuña Zúñiga-Asistente Presidencia.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Alcaldesa Municipal.

Ing. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología de Información.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura de correspondencia.
4. Dictámenes de comisión.
5. Mociones.
6. Cierre.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario realiza oración con motivo de celebrarse sesión extraordinaria.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Comprobado el quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03. CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Lectura de oficio AC-169-2021 de la Asesoría Jurídica Municipal
Asunto: Subsanación de error material consignado en las solicitudes de renunciaciones de licencias de licores, para que se lea correctamente:

Léase correctamente AC-153-2021.

Léase correctamente AC-154-2021.

Léase correctamente AC-155-2021.

Léase correctamente AC-156-2021.

Léase correctamente AC-157-2021.

Léase correctamente AC-158-2021

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio AC-169-2021 de la Asesoría Jurídica Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se conoce oficio ZMT-1298-2021 PROYECTO RESOLUCIÓN EXPEDIENTE 864-1998 Casa Guanacaste S.A.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen y recomendación, oficio ZMT-1298-2021 PROYECTO RESOLUCIÓN EXPEDIENTE 864-1998 Casa Guanacaste S.A.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Se conoce Oficio DDUR-UTGVM-COOR-301-2021 DE LA Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Asunto: Respuesta oficio DAM1449-2021, DAM0700-2021, DAM1178-2021

Referencia: SM-0594-0594-Ord-15-2021, SM-0332-Ord-08-2021, SM-0634-Ext-082021 Por este medio les saludo, a la vez se le remite informe de inspección INFOR- INSP-UTGVM021-2021, firmado por la inspectora Griselda Agüero, la cual hace referencia al mal estado de los caminos como también la solicitud de pasos de alcantarillas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021

Con relación a la situación mencionada, se analizará la situación planteada por los vecinos ya que dichos caminos vecinas se encontraban en mal estado, no obstante, los mismos ya fueron intervenidos días atrás con maquinaria alquilada, la cual se le realizó conformación con material lastre, limpieza de cunetas, bombeo y compactación.

16-noviembre- 2021
INFOR-INSP-UTGVM-021-2021

PARA:	Ing. Mary Paz Castillo/Ing. Encargada UTGVM
DE:	Grisel Agüero Elizondo / Insp Tec. Vial UTGVM
FECHA:	16-11-2021
REFERENCIA:	Oficio DAM-1449/0700 y 1178-2021
ASUNTO:	Informe de inspección situación de vecinos de Lomas de Matapalo

INFORMACIÓN GENERAL DEL CAMINO:

- Código del camino: CS-03-065
- Barrio o Caserio: Lomas Matapalo
- Coordenadas: CRTM05 302697-1144058
- Provincia: Guanacaste (05*)
- Cantón: Santa Cruz (03*)
- Del Distrito: Tempate (04*)

GESTIÓN SOLICITADA:

- ☒ Intervención de camino con Maquinaria
- ☐ Invasión de Camino o Calle Pública
- ☐ Problemática de aguas a propiedad
- ☐ Problemática de daños estructurales
- ☐ Problemática o daños de Alcantarillas
- ☐ Puente

TIPO DE ACCESO:

- Camino Público: clasificado (☒)/no clasificado (☐)
- Servidumbre: agrícola (☐)/a fincas (☐)/de paso (☐)
- Calle Pública: (☐)
- Ruta Nacional: (☐)

SECTOR DONDE SE REALIZA LA INSPECCIÓN DE CAMPO:

- Camino Público Clasificado CS-03-065 (Sitio Lomas de Matapalo).
- Se realiza inspección correspondiente en sitio con el fin de verificar y dar respuesta la situación planteada por Asociación Pro Mejoras de Lomas de Matapalo, con relación a la solicitud de intervención del camino de Lomas.

Localización de terreno según orden de uso de población

fax: 2680-28-63 / 2680-28-73 correo electrónico: atecnico@santacruz.cr

Ilustración 1. Informe pág. 1. Fuente: Agüero Elizondo



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL

UTGVM

ANÁLISIS DE LO OBSERVADO:

- Este camino posee una longitud de 3.9 km aproximadamente, y un derecho de vía de 10 m de ancho, una calzada de rodamiento de 5 m de ancho con material granular lastre y en buen estado.
- Con relación a la situación del mal estado del camino de Lomas, se logra verificar que efectivamente el mismo se encontraba días atrás en malas condiciones consecuencia de las lluvias de la época de invierno.
- No obstante se aprecia que dicho acceso ya fue intervenido días atrás con maquinaria alquilada, al cual se le realizó conformación con material lastre, limpieza de cunetas, bombeo y compactación con agua.
- Con respecto al dragado del Río Tacasonapa, dicha gestión deberá ser consultada o tramitada a la Dirección de Desarrollo Urbano y en conjunto con la CNE.
- Del presente informe se tomaron fotos de la condición actual del camino al respecto.

ANEXO SOPORTE FOTOGRÁFICO DEL SITIO:

Camino CS-03-065 Sitio Lomas de Matapalo

UNIDAD TÉCNICA

La Inspección fue realizada por Tec. Griselda Agüero Elizondo.
Inspectora Vial de Caminos UTGVM
Municipalidad de Santa Cruz

CC: 2. Archive

tel: 2680 28-43 / 2680-28-73

correo electrónico: tecnica@SantaCruz.gub.uy

Ilustración 2. Informe pág. 2. Fuente: Agüero Elizondo

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se comunique el Oficio DDUR-UTGVM-COOR-301-2021 DE LA Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, a los interesados.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Lectura de Oficio DDUR-UTGVM-COOR-302-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Asunto: Respuesta oficio SM-1118-Ext-14-2021, Referencia: Arreglo de camino Estadio-Tecas-Hato Viejo. Por este medio les saludo, a la vez se le remite informe de inspección INFOR-INSP-UTGVM022-2021, firmado por la inspectora Griselda Agüero, la cual hace referencia de una intervención de calidad. Con relación a la situación mencionada, se indica que dichos caminos se encuentran en el cronograma de trabajo de diciembre con maquinaria municipal, se realizará conformación con



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021

material lastre, limpieza de cunetas, bombeo y compactación con agua, en los lugares que se encuentren en mal estado.



UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL



24-noviembre- 2021

INFOR-INSP-UTGVM-022-2021

PARA:	Ing. Mary Paz Castillo/Ing. Encargada UTGVM
DE:	Grisel Agüero Elizondo / Insp Tec. Vial UTGVM
FECHA:	16-11-2021
REFERENCIA:	Oficio SM-1118-EXT.14-2021
ASUNTO:	Informe de Inspección situación de vecinos de Barrio Las Tecas

INFORMACIÓN GENERAL DEL CAMINO:

- Código del camino: CS-03-020
- Barrio o Caserío: Las Tecas
- Coordenadas: CRTM05 326736-1133401
- Provincia: Guanacaste (05°)
- Cantón: Santa Cruz (03°)
- Del Distrito: Santa Cruz (01°)

GESTIÓN SOLICITADA:

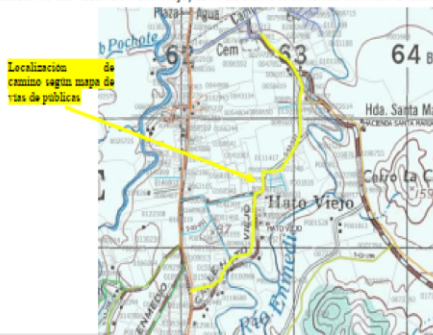
- ☒ Intervención de camino con Maquinaria
- ☐ Invasión de Camino o Calle Pública
- ☐ Problemática de aguas a propiedad
- ☐ Problemática de daños estructurales
- ☐ Problemática o daños de Alcantarillas
- ☐ Puente

TIPO DE ACCESO:

- Camino Público: clasificado (☒)/no clasificado (☐)
- Servidumbre: agrícola (☐)/a fincas (☐)/de paso (☐)
- Calle Pública: (☐)
- Ruta Nacional: (☐)

SECTOR DONDE SE REALIZA LA INSPECCIÓN DE CAMPO:

- Camino Público Clasificado CS-03-020 (Sitio Las Tecas – Hato Viejo).
- Se realiza inspección correspondiente en sitio con el fin de verificar y dar respuesta la situación planteada por vecinos de Barrio Las Tecas de Hato Viejo, con relación a la solicitud de Intervención del camino.



Telefax: 2680-28-63 / 2680-28-73

correo electrónico utecnica@santacruz.go.cr

Ilustración 1. Informes inspectores pág 1. Fuente: Agüero Elizondo



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021



UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL



ANÁLISIS DE LO OBSERVADO:

- Este camino posee una longitud de 2.7 km aproximadamente, y un derecho de vía de 10.5 m de ancho, una calzada de rodamiento de 5.5 m de ancho con material granular lastre y en buen estado.
- Con relación a la situación del mal estado del camino del sector Las Tepas Hato Viejo, se logra verificar que efectivamente el mismo se encontraba días atrás en malas condiciones consecuencia de las lluvias de la época de invierno.
- No obstante se aprecia que dicho acceso fue intervenido hace dos meses atrás aproximadamente con maquinaria municipal, al cual se le realizó conformación con material lastre, limpieza de cunetas, bombeo, compactación con agua y colocación de pasos de alcantarillas.
- Con respecto al sector del camino entre el Estadio de Santa Cruz y cruce hacia la Santa María, este tramo de camino se encuentra en malas condiciones por lo que si requiere intervención con maquinaria municipal en la medida de lo posible.
- Del presente informe se tomaron fotos de la condición actual del camino al respecto.

ANEXO SOPORTE FOTOGRÁFICO DEL SITIO:

Camino CS-03-020 Sitio Las Tepas de Hato Viejo



UNIDAD TÉCNICA

GRISSELLE
AGUERO
ELIZONDO

Firmado digitalmente
por GRISSELLE AGUERO
ELIZONDO (FIRMA)
Fecha: 2021.11.24
14:36:32 -06'00'

La inspección fue realizada por Grisel Aguerro Elizondo,
Inspectora Vial de Caminos UTGVM
Municipalidad de Santa Cruz

CC: 1. Archivo

\\10.0.2.20\\Servidor de Datos UTGVM\\AÑO 2021\\OFICIOS 2021\\9 OFICIOS DE INSPECTORES\\OFICIO INFORME INSPECCION UTGVM-022-2021 Ing. Mary Paz Castillo asunto solicitud intervencion de camino sitio Las Tepas.doc

Telefax: 2680-26-63 / 2680-26-73

correo electrónico utecnica@santacruz.go.cr

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se comunique el Oficio DDUR-UTGVM-COOR-302-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, a los interesados.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021

INCISO 05: Lectura de Oficio DDUR-UTGVM-COOR-310-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Asunto: Respuesta oficio DAM-0195-20021 DAM-0163-2021. Referencia: SM-057-Ord-02-2021 Por este medio les saludo, a la vez se le remite informe de inspección INFOR-INSPUTGVM-024-2021, firmado por la inspectora Grisela Agüero, la cual hace referencia al mal estado de los caminos en el sector de los botellones en Santa Cruz. Con relación a la situación mencionada, en revisión de la situación planteada por los vecinos del sector de los botellones (Barrio Limón), se constata que los caminos mencionados se encontraban en mal estado, no obstante, los mismos ya fueron intervenidos días atrás con maquinaria municipal, en donde se realizaron trabajos de conformación con material de lastre, limpieza de cunetas, bombeo y compactación con agua.



UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL



24-noviembre- 2021
INFOR-INSPUTGVM-024-2021

PARA:	Ing. Mary Paz Castillo/Ing. Encargada UTGVM
DE:	Grisela Agüero Elizondo / Insp Tec. Vial UTGVM
FECHA:	24-11-2021
REFERENCIA:	Oficio DAM-0195/0163-2021
ASUNTO:	Informe de inspección situación de camino calle los Botellones

INFORMACIÓN GENERAL DEL CAMINO:

- Código del camino: C5-03-049
- Barrio o Caserio: Calle Los Botellones
- Coordenadas: CRTM05 325929-1136419
- Provincia: Guancaste (05*)
- Cantón: Santa Cruz (03*)
- Del Distrito: Santa Cruz (01*)

GESTIÓN SOLICITADA:

- ☒ Intervención de camino con Maquinaria
- ☐ Invasión de Camino o Calle Pública
- ☐ Problemática de aguas a propiedad
- ☐ Problemática de daños estructurales
- ☐ Problemática o daños de Alcantarillas
- ☐ Puente

TIPO DE ACCESO:

- Camino Público: clasificado (☒)/no clasificado (☐)
- Servidumbre: agrícola (☐)/a fincas (☐)/de paso (☐)
- Calle Pública: (☐)
- Ruta Nacional: (☐)

SECTOR DONDE SE REALIZA LA INSPECCIÓN DE CAMPO:

- Camino Público Clasificado C5-03-049 (Sitio Calle los Botellones).
- Se realiza inspección correspondiente en sitio con el fin de verificar y dar respuesta la situación planteada por la Sra. Evelyn Aburto, con relación a la solicitud de intervención del camino público sitio Los Botellones.



Teléfono: 2680-28-63 / 2680-28-73

correo electrónico: utecnica@santacruz.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021



UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL



ANÁLISIS DE LO OBSERVADO:

- Este acceso forma parte de las Calles y Cuadrantes Urbanos de Santa Cruz, posee una longitud de 250 m aproximadamente, y un derecho de vía de 6.5 m de ancho, una calzada de rodamiento de 3 m de ancho con material granular lastre y en mal estado.
- Con relación a la situación del mal estado del camino del sector calle los Botellones, se logra verificar que efectivamente el mismo se encontraba días atrás en malas condiciones consecuencia de las lluvias de la época de invierno.
- No obstante se aprecia que dicho acceso fue intervenido hace unos días atrás aproximadamente con maquinaria alquilada, al cual se le realizó conformación con material lastre, limpieza de cunetas, bombeo y compactación de material con agua.
- Del presente informe se tomaron fotos de la condición actual del camino al respecto.

ANEXO SOPORTE FOTOGRAFICO DEL SITIO:



UNIDAD TÉCNICA
GRISSEL AGUERO ELIZONDO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por GRISSEL AGUERO
ELIZONDO (FIRMA)
Fecha: 2021.11.26
11:50:44 -06'00'

La inspección fue realizada por Tec. Grisel Aguero Elizondo.
Inspectora Vial de Caminos UTGVM
Municipalidad de Santa Cruz

CC: I. Archivo

[[1.0.0.2.20(Servidor de Datos UTGVM)AÑO 2021\9 OFICIOS DE INSPECTORES\OFICIO INFORME INSPECCION UTGVM-024-2021 (Ing. Mary Paz Castillo asunto solicitud intervencion de camino sito Barrio Limon).doc

Telefax: 2680-28-63 / 2680-28-73

correo electrónico utecnica@santacruz.gg.cr

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se comunique el Oficio DDUR-UTGVM-COOR-310-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, a los interesados.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021

INCISO 06: Lectura de Oficio DDUR-UTGVM-COOR-314-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Asunto: Respuesta oficio DAM-1682-1668-2021. Referente: Solicitud del turco de Río Seco. Por este medio les saludo, a la vez se le remite informe de inspección INFOR- INSPUTGVM-035-2021, firmado por la inspectora Grisel Agüero, la cual hace referencia a la colaboración de un back hoe por tiempo definido para la colocación de tubería. Según las competencias las calles públicas se dividen en dos las cuales se mencionan a continuación:

“1.2. Red Vial Nacional (RVN): Conjunto de vías clasificadas como

Rutas Nacionales y que están a cargo de MOPT-CONAVI.

1.3. Red Vial Cantonal (RVC): Conjunto de vías clasificadas como Rutas Cantonales y que están a cargo de los gobiernos locales, de conformidad con las potestades conferidas por la “Ley Especial para la para la Trasferencia de competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal”, Ley N°9329, las carreteras primarias, secundarias y terciarias de la RVN serán, en su totalidad, competencia única y exclusiva de la DGIT, para los efectos del presenta Reglamento”

Con relación a la dirección brindada por el usuario que corresponde a “**Ruta Nacional 160**” según la inspección realizada y corresponde a la Red Vial Nacional. En el caso de las vías de la RVN, las potestades, y responsabilidades contenidas en el presente Reglamento recaen sobre el MOPT-CONAVI, según la jurisdicción territorial a que pertenezca las vías.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021



UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL



27-noviembre- 2021
INFOR-INSP-UTGVM-035-2021

PARA:	Licda. Dixabeth Matarrita/Vice Alcaldesa Municipal
DE:	Grisel Agüero Elizondo / Insp Tec. Vial UTGVM
FECHA:	27-11-2021
REFERENCIA:	Oficio DAM-1682-2021 y 1668-2021
ASUNTO:	Informe de Inspección sector Río Seco

INFORMACIÓN GENERAL DEL CAMINO:

- Código del camino: RN
- Barrio o Caserío: Sector Barrio El Turco Río Seco
- Coordenadas: CRTM05 306379-1126789
- Provincia: Guanacaste (05°)
- Cantón: Santa Cruz (03°)
- Del Distrito: Veintisiete de Abril (03°)

GESTIÓN SOLICITADA:

- ☐ Intervención de camino con Maquinaria
- ☐ Invasión de Camino o Calle Pública
- ☐ Problemática de aguas a propiedad
- ☐ Problemática de daños estructurales
- ☐ Problemática o daños de Alcantarillas
- ☐ Colaboración de Maquinaria

TIPO DE ACCESO:

- Camino Público: clasificado ☐ /no clasificado ☐
- Servidumbre: agrícola ☐ /a fincas ☐ /de paso ☐
- Calle Pública: ☐
- Ruta Nacional: ☒

SECTOR DONDE SE REALIZA LA INSPECCIÓN DE CAMPO:

- Ruta nacional 160 (Sitio el turco de Río Seco- Marbella).
- Se realiza inspección correspondiente en sitio con el fin de verificar y dar respuesta la situación planteada por la Sra. Kattia Rodríguez, Sindica del Distrito de 27 de Abril, con relación a la solicitud de colaboración de un Back-Hoe, para colocación de tubería de agua potable barrió el turco en Río Seco.

ANÁLISIS DE LO OBSERVADO:

- Los trabajos a realizar son sobre Ruta Nacional 160 (Río Seco – Marbella) aproximadamente 2 km de rompimiento de zanja o excavación para colocación de tubería para suministro de agua potable de ASADA Río Seco.
- Con lo que respecta a la ayuda de maquinaria de un Back – Hoe y una excavadora para realizar obras de rompimiento de vía pública para colocación de tubería de agua potable, en estos momentos carecemos de equipo disponible para este tipo de obras, así como también dicha solicitud se encuentra fuera de nuestra competencia por tratarse de Rutas Nacionales administradas por el MOPT.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021



UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL



- En la siguiente imagen del mapa de vías públicas del cantón se muestra la extensión de ramal (2 km) de rompimiento de vía pública sobre Ruta Nacional 160.



- Con lo que respecta a este informe, el mismo queda sujeto a la valoración y recomendación técnica final que indique el jefe inmediato de esta Unidad.

UNIDAD TÉCNICA
GRISELLE AGUERO ELIZONDO
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
GRISELLE AGUERO
ELIZONDO (FIRMA)
Fecha: 2021.11.27 08:51:57
-06'00'
La inspección fue realizada por Tec. Grisel Aguero Elizondo.
Inspectora Vial de Caminos UTGVM
Municipalidad de Santa Cruz

CC: I. Archivo/Ing. Mary Paz Castillo

[U.0.0.2.20]Servidor de Datos UTGVM/AÑO 2021/OFICIOS 2021/9 OFICIOS DE INSPECTORES/OFICIO INFORME INSPECCION UTGVM-035-2021 Licda. Diabreth Méndez/a asunto Informe de inspección Barrio el Turco en Río Seco.doc

Teléfono: 2680-28-63 / 2680-28-73

correo electrónico utecnica@santacruz.go.cr

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se comuniquen el Oficio DDUR-UTGVM-COOR-314-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, a los interesados.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Lectura de Oficio DDUR-UTGVM-COOR-316-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Asunto: Por este medio les saludo, a la vez se le remite informe de inspección INFOR- INSPUTGVM-038-2021, firmado por la inspectora Grisel Agüero, la cual hace referencia a intervención de caminos y ampliación de dichos caminos. Con relación a la situación



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021

mencionada, indicarles que se procedió a realizar inspección de campo para valorar ciertos puntos, por lo que dicha gestión se encuentra en la programación de maquinaria para intervención en los próximos meses.



UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL



27-noviembre- 2021

INFOR-INSP-UTGVM-038-2021

PARA:	Licda. Dixabeth Matarrita/Vice Alcaldesa Municipal
DE:	Grisel Agüero Elizondo / Insp Tec. Vial UTGVM
FECHA:	27-11-2021
REFERENCIA:	Oficio DAM-1498-2021
ASUNTO:	Informe de Inspección sector Hatillo

INFORMACIÓN GENERAL DEL CAMINO:

- Código del camino: C5-03-119
- Barrio o Caserío: Sector Barrio El Turco Rio Seco
- Coordenadas: CRTM05 306379-1126789
- Provincia: Guanacaste (05°)
- Cantón: Santa Cruz (03°)
- Del Distrito: Veintisiete de Abril (03°)

GESTIÓN SOLICITADA:

- (x) Intervención de camino con Maquinaria
- () Invasión de Camino o Calle Pública
- () Problemática de aguas a propiedad
- () Problemática de daños estructurales
- () Problemática o daños de Alcantarillas
- () Colaboración de Maquinaria

TIPO DE ACCESO:

- Camino Público: clasificado (x)/no clasificado ()
- Servidumbre: agrícola ()/a fincas ()/de paso ()
- Calle Pública: ()
- Ruta Nacional: ()

SECTOR DONDE SE REALIZA LA INSPECCIÓN DE CAMPO:

- Camino Público Clasificado C5-03-119 (Sitio Hatillo – Finca San Felipe fin de Camino), longitud del camino 2.3 km, derecho de vía 7 m de ancho, superficie de ruedo 3.20 m de ancho y estado regular.
- Se realiza inspección correspondiente en sitio con el fin de verificar y dar respuesta la situación planteada por la ASADA y ADI de hatillo, con relación a la solicitud de reparación y ampliación del camino.

ANÁLISIS DE LO OBSERVADO:

- Camino público en mal estado, ya que este acceso tiene bastante tiempo que no se interviene con maquinaria municipal.
- Con lo que respecta a la reparación o mantenimiento de este camino, así como también el proceso de ampliación, días atrás en inspección conjunta con la Ing. Karol Gómez, se realizó un recorrido por el mismo para valorar ciertos puntos tales como; sustitución de paso de alcantarilla, carta de árboles, descuaje, accesos a viviendas y proceso de notificación a propietarios de fincas colindantes con este camino público, por lo que dicha gestión se encuentra en la programación de la maquinaria municipal para intervenir en los próximos meses.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

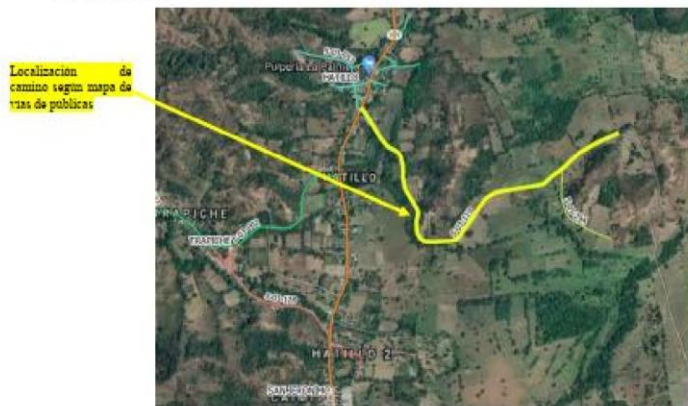
Del 23 de diciembre 2021



UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL



- En la siguiente imagen del mapa de vías públicas del cantón se muestra la extensión de ramal (2.3 km) de camino público.



- Con lo que respecta a este informe, el mismo queda sujeto a la valoración y recomendación técnica final que indique el jefe inmediato de esta Unidad.

UNIDAD TÉCNICA

GRISELLE
AGUERO
ELIZONDO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por GRISELLE AGUERO
ELIZONDO (FIRMA)
Fecha: 2021.11.27
11:20:41 -06'00'

La inspección fue realizada por Tec. Griselle Aguero Elizondo.
Inspectora Vial de Caminos Públicos
Municipalidad de Santa Cruz

CC: 1. Archivo /Ing. Mary Paz Castillo

\\10.0.2.20\Servidor de Datos\UTGVM\AÑO 2021\OFICIOS 2021\9 OFICIOS DE INSPECTORES\OFICIO INFORME INSPECCION UTGVM-038-2021 Licda.
Dixabeth Matamita asunto Informe de Inspección Pastillo.doc

Telefax: 2680-28-63 / 2680-28-73

correo electrónico: utecnica@santacruz.go.cr

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se comuniqué el Oficio DDUR-UTGVM-COOR-316-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, a los interesados.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021

INCISO 08: Lectura de Oficio DDUR-UTGVM-COOR-331-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Asunto: Respuesta oficio DAM-01643-2021. Referente: SM-0913-Ext-11-2021. Por este medio les saludo, a la vez se le remite informe de inspección INFOR-INSPUTGVM-057-2021, firmado por la inspectora Grisela Agüero, la cual hace referencia incluir dentro del programa de intervenciones al sector de Río Cañas en Ortega de Santa Cruz. Con relación a la situación mencionada, indicarles que según lo planteado por los vecinos dicho sector ya fue intervenido, el cual se realizó conformación con material lastre, limpieza de cunetas, bombeo, compactación de la calzada de rodamiento.



UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL



20-diciembre- 2021

INFOR-INSPUTGVM-057-2021

PARA:	Ing. Mary Paz Castillo/Ing. Encargada UTGVM
DE:	Grisela Agüero Elizondo / Insp Tec. Vial UTGVM
FECHA:	20-12-2021
REFERENCIA:	Oficio DAM-01643-2021
ASUNTO:	Informe de Inspección solicitud de intervención de camino sitio Las Vegas en Ortega

INFORMACIÓN GENERAL DEL CAMINO:

- Código del camino: CS-03-388
- Barrio o Caserio: Las Vegas
- Coordenadas: CRTM05 338493-1145528
- Provincia: Guanacaste (05^a)
- Cantón: Santa Cruz (03^a)
- Del Distrito: Bolsón (02^a)

GESTIÓN SOLICITADA:

- ☒ Intervención de camino con Maquinaria
- ☐ Invasión de Camino o Calle Pública
- ☐ Problemática de aguas a propiedad
- ☐ Problemática de daños estructurales
- ☐ Problemática o daños de Alcantarillas
- ☐ Puente

TIPO DE ACCESO:

- Camino Público: clasificado (☒)/no clasificado (☐)
- Servidumbre: agrícola (☐)/a fincas (☐)/de paso (☐)
- Calle Pública: (☐)
- Ruta Nacional: (☐)

SECTOR DONDE SE REALIZA LA INSPECCIÓN DE CAMPO:

- Descripción del camino: El sector conocido como caserio Las Vegas, forma parte de los ramales del Distrito de Bolsón, con asignación de código CS-03-388, la cual se caracteriza por estar en una zona rural ubicada al costado sur de Oeste de la comunidad de Ortega de Santa Cruz.
- Longitud: 950 m
- Tipo de ruta: Rural
- Superficie de ruede: Lastre:

Localización de camino público según mapa de vías de públicas



Teléfono: 2680-28-63 / 2680-28-73

correo electrónico utecnica@santacruz.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021



UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL



ANÁLISIS DE LO OBSERVADO:

- Este acceso forma parte de los ramales del distrito de Bolsón, posee una longitud de 950 m aproximadamente, y un derecho de vía de 7.9 m de ancho, una calzada de rodamiento de 3.4 m de ancho con material tierra en mal estado.
- Con relación a la situación del mal estado de este camino del sector o caserío las Vegas, se logra verificar que efectivamente el mismo se encontraba días atrás en malas condiciones consecuencia de las lluvias de la época de invierno.
- No obstante se aprecia que dicho sector fue intervenido en el mes de agosto y principios de septiembre con maquinaria alquilada, al cual se le realizó conformación con material lastre, limpieza de cunetas, bombeo y compactación de la calzada de rodamiento.
- En el **INFORME EJECUTIVO UTGVM**, se constata en el Punto B. Maquinaria "Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido del 30 agosto al 06 septiembre del 2021".

B. MAQUINARIA:

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCIÓN
2	Alquilada	Mantenimiento Rutinario	Bolsón	SE CONTINUA con la intervención en el distrito de Bolsón con un avance de 3 km con limpieza, conformación, cuneteo, Colocación de lastre en sectores prioritarios.

UNIDAD TÉCNICA

GRISSEL
AGUERO
ELIZONDO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por GRISSEL AGUERO
ELIZONDO (FIRMA)
Fecha: 2021.12.21
07:47:14 -06'00'

La inspección fue realizada por Mtro. Griselle Agüero Elizondo.

Inspectora Vial de Caminos UTGVM
Municipalidad de Santa Cruz

CC: 1. Archivo

(10.0.2.20)Servidor de Datos UTGVM/AÑO 2021|OFICIOS 2021|OFICIOS DE INSPECTORES|OFICIO INFORME INSPECCION UTGVM-056-2021 Ing. Mary Paz Castillo asunto solicitud intervencion de camino sbo Playa Grande.doc

Teléfono: 2680-28-63 / 2680-28-73

correo electrónico utecnica@santacruz.go.cr

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se comunique el Oficio DDUR-UTGVM-COOR-331-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, a los interesados.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021

INCISO 09: Lectura de Oficio DDUR-UTGVM-COOR-332-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Asunto: Asunto: Respuesta oficio DAM-0204-2021 Referente: SM-075-Ort-03-2021 Por este medio les saludo, a la vez se le remite informe de inspección INFOR- INSPUTGVM-056-2021, firmado por la inspectora Grisela Agüero, la cual hace referencia incluir dentro del programa de intervenciones al sector de Palm Beach. Con relación a la situación mencionada, indicarles que según lo planteado por los vecinos dicho sector ya fue intervenido, el cual se realizó conformación con material lastre, limpieza de cunetas, bombeo, compactación de material con agua.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se comunique el Oficio DDUR-UTGVM-COOR-332-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, a los interesados.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Lectura de Oficio DDUR-UTGVM-COOR-333-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Asunto: Respuesta oficio SM-0799-Ord-20-2021. Referente: Intervención de Barrios Los Ángeles de Cartagena.

Por este medio les saludo, a la vez se le remite informe de inspección INFOR-INSPUTGVM-052-2021, firmado por la inspectora Grisela Agüero, la cual hace referencia a problemática de paso de alcantarilla destruida desde hace varios años.

Con relación a la situación mencionada, indicarles que según que el año 2019, mediante oficio DDUR-UTGVM-ING-031-2019, firmado por el Ing. Welder Bonilla, y dirigido al Ing. Diego Rodríguez para buscar una solución al problema, por lo tanto, mismo problema hasta la fecha no sea solucionado, por cuanto esta unidad lo propondrá en los proyectos del año 2022 ante la Junta Vial.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021



UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL



14-Diciembre- 2021
INFOR-INSP-UTGVM-052-2021

PARA:	Ing. Mary Paz Castillo/ Coordinadora UTGVM
DE:	Grisel Agüero Elizondo / Insp Tec. Vial UTGVM
FECHA:	14-12-2021
REFERENCIA:	Oficio SM-0799-Ord.20-2021
ASUNTO:	Informe de Inspección sector Barrio los Ángeles de Cartagena

INFORMACIÓN GENERAL DEL CAMINO:

- Código del camino: C5-03-059 (calles urbanas de Cartagena)
- Barrio o Caserío: Los Ángeles
- Coordenadas: CRTM05 316959-1148953
- Provincia: Guanacaste (05°)
- Cantón: Santa Cruz (03°)
- Del Distrito: Cartagena (04°)

GESTIÓN SOLICITADA:

- () Intervención de camino con Maquinaria
- () Invasión de Camino o Calle Pública
- () Problemática de aguas a propiedad
- () Problemática de daños estructurales
- (x) Problemática o daños de Alcantarillas
- () Colaboración de Maquinaria

TIPO DE ACCESO:

- Camino Público: clasificado (x)/no clasificado ()
- Servidumbre: agrícola ()/a fincas ()/de paso ()
- Calle Pública: ()
- Ruta Nacional: ()

SECTOR DONDE SE REALIZA LA INSPECCIÓN DE CAMPO:

- Descripción del camino: El sector conocido como Barrio Los Ángeles, es parte de las calles urbanas de Cartagena, con asignación de código C5-03-059, la cual se caracteriza por estar en una zona urbana ubicada al este del centro de Cartagena de Santa Cruz.
- Longitud: 650 m
- Tipo de ruta: Urbana
- Superficie de ruede: Lastre:

Localización de quebrada al salto y estructura metálica según mapa de vías de públicas



Telefax: 2680-28-63 / 2680-28-73

correo electrónico utecnica@santacruz.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021



UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL



ANÁLISIS DE LO OBSERVADO:

Se realiza inspección en quebrada el Salto, en conjunto con la Ing. Alejandra Ávila, con el fin de verificar la situación planteada por el Sr. Mauro Contreras Moreno, sindaco propietario del Distrito de Cartagena, solicita intervención ante el Concejo Municipal con relación a una problemática de unas alcantarillas que se destruyeron hace ya muchos años, se realiza recorrido por el sitio se observa lo siguiente:

- Un tablero metálico que se utiliza como paso provisional, el cual está cimentado sobre los taludes de la quebrada el Salto, por lo que dicho tablero es inseguro ya que está cimentado sobre un suelo con poca capacidad soportante, además a que al estar sobre el paredón de la quebrada es susceptible a un colapso por socavación por la misma quebrada.
- Este tablero se colocó sobre esta quebrada con el fin de dar acceso a los vecinos debido a que muchos años se colocaron unas alcantarillas y las mismas fueron dañadas y arrastradas por la crecida de la quebrada el salto, por lo cual al quedarse sin acceso los vecinos colocaron este tablero metálico como una alternativa a esta situación, a la fecha están en la espera de una posible solución de esta problemática.

CRITERIO TÉCNICO DE LA SITUACIÓN:

En relación a lo anterior y como solución a esta problemática, se recomienda mantener el criterio técnico dado en oficio **DDUR-UTGVM-ING-031-2019**, que dice:

Solución a la problemática.

"Se propone la colocación de un paso de alcantarilla de 2.13m de diámetro, con 12 alcantarillas colocadas en 3 filas de 4 alcantarillas transversales a la dirección del flujo de agua, además de la colocación de amortiguadores de flujo tipo dados de concreto antes y después del paso de alcantarilla, para aumentar su vida útil"

El presente informe queda sujeto a la valoración y recomendación final del Jefe inmediato de esta Unidad Técnica, quien valorara la posibilidad de asignar recursos para la ejecución de dicho proyecto para el año entrante.

UNIDAD TÉCNICA

**GRISSELLE AGUERO
ELIZONDO
(FIRMA)**

Firmado digitalmente
por GRISSELLE AGUERO
ELIZONDO (FIRMA)
Fecha: 2021.12.20
09:40:02 -06'00'

**La inspección fue realizada por Tec. Griselle Aguerro Elizondo.
Inspectora Vial de Caminos UTGVM
Municipalidad de Santa Cruz**

CC: 1. Archivo/Concejo Municipal

[[10.0.2.20]Servidor de Datos UTGVM|AÑO 2021|OFICIOS 2021|9 OFICIOS DE INSPECTORES|OFICIO INFORME INSPECCION UTGVM-052-2021 Ing. Mary Páez Castillo asunto Informe de inspección Sitio Cartagena.doc

Telefax: 2680-28-63 / 2680-28-73

correo electrónico utecnica@santacruz.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021



UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL



ANEXOS

1. CUADRO FOTOGRAFICO DEL SITIO

Estructura metálica de 3 metros de ancho aproximadamente por unos 5 metros de largo, que utilizan los vecinos de este barrio como paso provisional sobre quebrada el salto. Se observa socavación de terreno y estructura falseada.	Se puede observar lo que fue un paso de alcantarillas doble que se colocaron para brindar acceso en esta quebrada pero que las mismas no dieron la capacidad de funcionar y fueron dañadas y arrastradas por las crecidas de las aguas de la quebrada el Salto.
	

2. OFICIO DDUR-UTGVM-031-2019

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se comunique el Oficio DDUR-UTGVM-COOR-333-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, a los interesados.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Lectura de Oficio DDUR-UTGVM-COOR-334-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Asunto: Respuesta oficio DAM-4222-2021 Referente: SM-1605-Ord-2021 Por este medio les saludo, a la vez se le remite informe de inspección INFOR- INSPUTGVM-058-2021, firmado por la inspectora Grisel Agüero, la cual hace referencia incluir dentro del programa de intervenciones al sector de Playa Avellanas. Con relación a la situación mencionada, indicarles que según lo planteado por los vecinos dicho



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021

sector ya fue intervenido, el cual se realizó conformación con material lastre, limpieza de cunetas, bombeo, compactación de material con agua.



UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL



20-diciembre- 2021

INFOR-INSP-UTGVM-058-2021

PARA:	Ing. Mary Paz Castillo/Ing. Encargada UTGVM
DE:	Grisel Agüero Elizondo / Insp Tec. Vial UTGVM
FECHA:	20-12-2021
REFERENCIA:	Oficio DAM-4222-2021/SM-1605-ORD:39-2021
ASUNTO:	Informe de Inspección solicitud de intervención de camino sitio Playa Avellanas

INFORMACIÓN GENERAL DEL CAMINO:

- Código del camino: CS-03-067
- Barrio o Caserío: Hernández- Paraíso
- Coordenadas: CRTM05 308807-1133163
- Provincia: Guanacaste (05°)
- Cantón: Santa Cruz (03°)
- Del Distrito: Tamarindo (09°)

GESTIÓN SOLICITADA:

- ☒ Intervención de camino con Maquinaria
- ☐ Invasión de Camino o Calle Pública
- ☐ Problemática de aguas a propiedad
- ☐ Problemática de daños estructurales
- ☐ Problemática o daños de Alcantarillas
- ☐ Puente

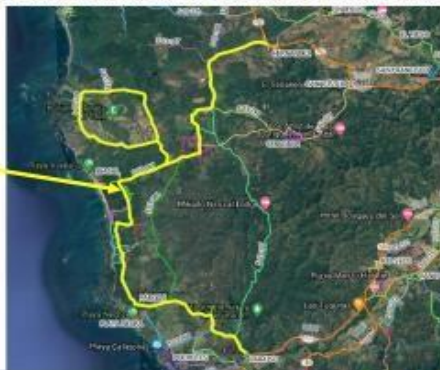
TIPO DE ACCESO:

- Camino Público: clasificado (☒)/no clasificado (☐)
- Servidumbre: agrícola (☐)/a fincas (☐)/de paso (☐)
- Calle Pública: (☐)
- Ruta Nacional: (☐)

SECTOR DONDE SE REALIZA LA INSPECCIÓN DE CAMPO:

- Descripción del camino: El sectores entre Hernández, Playa Avellanas, San José Pinilla, Los Pargos y Paraíso, forman parte del camino Publico CS-03-067, del Distrito de Tamarindo, los cuales se caracteriza por estar en zonas rurales costeras ubicadas por el rumbo sur del Distrito de Tamarindo de Santa Cruz.
- Longitud: 18 km
- Tipo de ruta: Rural
- Superficie de ruede: Lastre

Localización de camino
publico segun mapa de vías
de públicas



Telefax: 2680-28-63 / 2680-28-73

correo electrónico utecnica@santacruz.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021



UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL



ANÁLISIS DE LO OBSERVADO:

- Este acceso comunica con varias comunidades entre Hernández y Paraíso del distrito de Tamarindo, posee una longitud de 18 km aproximadamente, y un derecho de vía de 15 m de ancho, una calzada de rodamiento de 8 m de ancho con material lastre en estado regular.
- Con relación a la situación del estado de este camino del sectores entre Hernández, San José Pinilla, Playa Avellanas, los Pargos y Paraíso, se logra verificar que efectivamente el mismo se encontraba días atrás en malas condiciones consecuencia de las lluvias de la época de invierno.
- No obstante se aprecia que dicho sector fue intervenido en el mes de agosto y finalizó a finales del noviembre del año en curso maquinaria alquilada, al cual se le realizó conformación con material lastre, limpieza de cunetas, bombeo y compactación de la calzada de rodamiento.
- En el **INFORME EJECUTIVO UTGVM**, se constata en el Punto B. Maquinaria *"Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido del 30 agosto al 06 septiembre del 2021"*.

B. MAQUINARIA:

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCIÓN
3	Alquilada	Rehabilitación y mantenimiento periódico	Hernández	Se continúa con la conformación de la superficie de rodamiento sección típica de camino con un avance aproximadamente (1.5 km) en conformación de superficie de rueda y espaldones con material granular, se colocaron 252 m3 de material.

- Así como también se constata en el **INFORME EJECUTIVO UTGVM**, intervención del camino en el sector de playa Avellanas, Punto B. Maquinaria *"Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido del 30 de noviembre al 04 de diciembre del 2021"*.

B. MAQUINARIA:

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCIÓN*
3	Alquilada	Mantenimiento Rutinaria	Avellanas	Se realizan labores de limpieza del derecho de vía y cunetas, así como conformación de la calzada y colocación de lastre, con un avance aproximado de 1.5 km.

Cabe recalcar que la supervisión de dichos trabajos fueron supervisados en su momento por el Inspector Jeffry Briceño y la continuidad posteriormente del compañero Warner Gutiérrez.

UNIDAD TÉCNICA

GRISELLE
AGUERO

Firmado digitalmente
por GRISELLE AGUERO
ELIZONDO (FIRMA)

La inspección fue realizada por Grisel Aguerro Elizondo
Inspectora Vial de Caminos UTGVM
Municipalidad de Santa Cruz

ELIZONDO
(FIRMA)

Fecha: 2021.12.21
09:23:19 -06'00'

CC: 1. Archivo

{10.0.2.20}Servidor de Datos UTGVM\AÑO 2021\OFICIOS 2021\9 OFICIOS DE INSPECTORES\OFICIO INFORME INSPECCION UTGVM-058-2021 Ing. Mary Paz Castaño asunto solicitud intervencion de camino sitio Playa Avellanas.doc

Telefax: 2680-28-63 / 2680-28-73

correo electrónico utecnica@santacruz.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se comuniquen el Oficio DDUR-UTGVM-COOR-334-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, a los interesados.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Lectura de Oficio DDUR-UTGVM-ING-144-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Asunto: Sustitución de alcantarillas en barrio La Alianza Referencia: Oficios DAM-0427-2021, SM-0192-Ord.06-2021, DDUR-UTGVM-COOR136-2021. Reciba un cordial saludo, en relación a los oficios DAM-0427-2021, en el cual se solicita darle seguimiento a la petición de los vecinos de Barrio La Alianza acerca de la sustitución de alcantarillas en mal estado del camino C5-03-267, se comunica que ya se realizaron las mejoras respectivas.

Dentro de las labores realizadas en el camino C5-03-267 DE: (ENT.C.158)360 M S DEL CEMENTERIO 27 DE ABRIL, A: (ENT.C.154) VEINTISIETE DE ABRIL conocido como camino de La Alianza, están la sustitución de una alcantarilla de 60 cm de diámetro por una de 90 cm de diámetro (con sus respectivos cabezales), la sustitución de un paso de alcantarilla de 90 cm de diámetro por uno de 1,07 m de diámetro (con sus respectivos cabezales), y la construcción de una caja de registro. Dichas labores se realizaron en octubre del presente año.

Se anexa a este oficio la inspección realizada previamente a la intervención.

Sin otro particular,

UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

INFOR-INSP-UTGVM-001-2021

PARA:	Ing. karol Gómez Aguirre /Ing. Proyectos UTGVM
DE:	Grisel Agüero Elizondo / Insp Tec. Vial UTGVM
FECHA:	29-09-2021
REFERENCIA:	Oficio-DAM-0427-2021
ASUNTO:	Informe de Inspección situación problemática de alcantarillas

INFORMACIÓN GENERAL DEL CAMINO:

- Código del camino: C5-03-267
- Barrio o Caserío: La Alianza



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021

- Coordinadas: CRTM05 313020-1134003
- Provincia: Guanacaste (05°)
- Cantón: Santa Cruz (03°)
- Del Distrito: Veintisiete (03°) **GESTIÓN SOLICITADA:**
- () Intervención de camino con Maquinaria
- () Invasión de Camino o Calle Publica
- () Problemática de aguas a propiedad
- () Problemática de daños estructurales
- (x) Problemática o daños de Alcantarillas **TIPO DE ACCESO:**
- Camino Público: clasificado (x)/no clasificado ()
- Servidumbre: agrícola ()/a fincas ()/de paso ()
- Calle Pública: ()
- Ruta Nacional: ()

ANÁLISIS DE OBSERVADO: Se realiza inspección correspondiente y con relación a la situación de las alcantarillas, efectivamente este camino tiene 2 pasos de alcantarillas en mal estado, una en la estación 0+530 de 0.60 Ø, las cuales están quebradas y la otra en la estación 1+050 de 0.90 Ø quebrada y socavada la calzada de rodamiento la cual en la actualidad producto de las lluvias fuertes el terreno ha socavado y la calzada tiene un ancho de 2.50 m aproximadamente de calle.

ACCIONES Y RECOMENDACIONES TECNICAS DE LA SITUACION: como acciones a tomar es importante darle solución inmediata a esta situación, sustituir ambos pasos de alcantarillas, el de 0.60 Ø por uno de 0.90 Ø y el de 0.90 Ø por uno de 1.20 Ø con más capacidad ya que en este punto baja mucha escorrentía pluvial, así como también sus respectivos cabezales y rellenos, también realizar una pequeña conformación al camino pues de mucha prioridad ya que comunica entre las comunidades de 27 de Abril y Paso Hondo.

ANEXO SOPORTE FOTOGRAFICO DEL SITIO:

•



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021

Paso 1 estación 0+530 Prioridad 1	
	
Paso 2 estación 1+050 Prioridad 1	
	

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se comunique el Oficio DDUR-UTGVM-ING-144-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, a los interesados.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Lectura de Oficio DDUR-UTGVM-ING-145-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Asunto: Problema de inundación camino



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021

C5-03-085 Guapote Referencia: Oficios DAM-2035-2021 y SM-0863-Ord.22-2021 Reciba un cordial saludo, en relación a los oficios DAM-2035-2021 y SM-0863-Ord.22-2021, en el cual se solicita incluir en cronograma las labores de mejoramiento del sistema pluvial en el camino C5-03-085 de 27 de Abril a Guapote, se comunica que dicha intervención ya fue realizada durante el mes de junio, donde se mejoró el sistema de evacuación pluvial con la construcción de una caja de registro para encausar las aguas provenientes de la cuneta.

Se anexa a este oficio el informe de la inspección.

INFOR-INSP-UTGVM-002-2021

PARA:	Ing. karol Gómez Aguirre /Ing. Proyectos UTGVM
DE:	Grisel Agüero Elizondo / Insp Tec. Vial UTGVM
FECHA:	29-09-2021
REFERENCIA:	Oficio-DAM-2035-2021
ASUNTO:	Informe de Inspección situación problemática de alcantarillas Guapote

INFORMACIÓN GENERAL DEL CAMINO:

- Código del camino: C5-03-085
- Barrio o Caserío: 27 de Abril a Guapote
- Coordenadas: CRTM05 312284-1133280
- Provincia: Guanacaste (05°)
- Cantón: Santa Cruz (03°)
- Del Distrito: Veintisiete (03°) **GESTIÓN SOLICITADA:**
- () Intervención de camino con Maquinaria
- () Invasión de Camino o Calle Publica
- () Problemática de aguas a propiedad
- () Problemática de daños estructurales
- (x) Problemática o daños de Alcantarillas **TIPO DE ACCESO:**
- Camino Público: clasificado (x)/no clasificado ()
- Servidumbre: agrícola ()/a fincas ()/de paso ()
- Calle Pública: ()



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021

- Ruta Nacional: ()

ANÁLISIS DE OBSERVADO: Se realiza inspección correspondiente y con relación a la situación de las alcantarillas las cuales causaban daño a propiedad, esta problemática ya fue solucionada en el mes de junio del presente, se hizo inspección anteriormente por parte del compañero Jeffry Briceño (la cual se anexa) , y se intervino la situación de las aguas que caían a propiedad privada, se construyó una caja de registro para recibir las aguas y encausarlas a la cuneta respectiva con el fin de que las mismas ya no cayeran en propiedad privada y causaran mas daños.

ACCIONES Y RECOMENDACIONES TECNICAS DE LA SITUACION: estas ya fueron resueltas por parte de ingeniería.

ANEXO SOPORTE FOTOGRAFICO DEL SITIO ANTES Y DESPUES:



Paso 1 estación 0+400 (antes de intervenir)



Paso 1 estación 0+400 (después de intervenir ya resuelta)



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021



SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se comunique el Oficio DDUR-UTGVM-ING-145-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, a los interesados.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Lectura de Oficio DDUR-UTGVM-ING-146-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Asunto: Intervención del camino C5-03-270 Las Delicias Referencia: Oficios DAM-2033-2021 y SM-0864-Ord.22-2021 Reciba un cordial saludo, en relación a los oficios DAM-2033-2021 y SM-0864-Ord.22-2021, en el cual se solicita realizar una inspección e incluir en cronograma las labores de mantenimiento del camino C5-03-270 Las Delicias, se comunica que el 6 de noviembre del presente año se realizó la intervención de 450 metros de dicho camino, según la necesidad de la comunidad.





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021

-I -146-2021



Figura 2. Labores de mantenimiento en el camino C5-03-270 Las Delicias

INFOR-INSP-UTGVM-003-2021

PARA:	Ing. karol Gómez Aguirre /Ing. Proyectos UTGVM
DE:	Grisel Agüero Elizondo / Insp Tec. Vial UTGVM
FECHA:	29-09-2021
REFERENCIA:	Oficio-DAM-2033-2021
ASUNTO:	Informe de Inspección situación problemática calles las Delicias

INFORMACIÓN GENERAL DEL CAMINO:

- Código del camino: C5-03-270 (calles urbanas de las delicias)
- Barrio o Caserío: Las Delicias
- Coordenadas: CRTM05 310264-1132308
- Provincia: Guanacaste (05°)
- Cantón: Santa Cruz (03°)
- Del Distrito: Veintisiete (03°) **GESTIÓN SOLICITADA:**

- (x) Intervención de camino con Maquinaria
- () Invasión de Camino o Calle Publica
- () Problemática de aguas a propiedad
- () Problemática de daños estructurales
- () Problemática o daños de Alcantarillas **TIPO DE ACCESO:**
- Camino Público: clasificado (x)/no clasificado ()



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021

-
- Servidumbre: agrícola ()/a fincas ()/de paso ()
 - Calle Pública: ()
 - Ruta Nacional: ()

ANÁLISIS DE OBSERVADO:

Se realiza inspección correspondiente y con relación al mal estado de las calles y cuadrantes de la comunidad de las Delicias de 27 de Abril, efectivamente estas se encuentran en estado regular, se observa en algunas partes del cuadrante alrededor de la plaza huecos y pozas de agua de las lluvias.

ACCIONES Y RECOMENDACIONES TECNICAS DE LA SITUACION:

Como acciones a tomar si se recomienda incluir dentro de la programación que conlleva esta Unidad la intervención de 1 km aproximadamente de longitud de estas calles, así mismo colocar material lastre en los sectores que amerita.

ANEXO SOPORTE FOTOGRAFICO DEL SITIO:





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021



SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se comunique el Oficio DDUR-UTGVM-ING-146-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, a los interesados.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Se conoce comunicado electrónico de Juan Manuel Espinar Rivas, presentación de comprobante de pago ante la Municipalidad y autorización sanitaria número MS-RCH-ARS-SC-EAC-AS-0531-2021 evento MOONDANCE.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido comunicado electrónico de Juan Manuel Espinar Rivas, presentación de comprobante de pago ante la Municipalidad y autorización sanitaria número MS-RCH-ARS-SC-EAC-AS-0531-2021 evento MOONDANCE.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Solicitud de autorización de actividadailable y patente temporal de licores para ser explotada los días 29 de diciembre 2021 a partir de las 6:30pm en Salón Comunal, documento suscrito por Asociación de desarrollo Integral de Hatillo cédula jurídica 3-002-045866 representada por señor Tadquelmin Ruiz Vallejos. Se aporta autorización del Ministerio de Salud número oficio MS-DRRSCH-DARSSC-1332-2021 indica *“la duración del evento no debe exceder las 4 horas de duración”*.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza actividadailable y una patente temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico que se explotará el 29 de diciembre 2021 a partir de las 6:30pm en Salón Comunal, a favor de Asociación de desarrollo Integral de Hatillo cédula jurídica 3-002-045866.

La actividad autorizada deberá cumplir con los protocolos y disposiciones del Ministerio de Salud. Aporta autorización MS-DRRSH-DARSS-1332-2021.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Solicitud de Patente Temporal de Licores para ser explotada los días comprendidos entre el 26 de diciembre 2021 hasta el 02 de enero 2022 en el establecimiento Restaurante con venta de licores SUN, cincuenta metros del hotel Vista Villa en Tamarindo, con permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud número DARS-SC-2021-0530.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Siendo que la solicitud presentada aporta Contrato de Concesión sin la firma por parte de la representación de esta Municipalidad, además de carecer de informe técnico con recomendaciones del Departamento de Zona Marítimo que justifique la posibilidad de realizar las actividades comerciales de índole temporal requerida por la señora Escribano Rodríguez, este Concejo procede a rechazar la gestión.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Solicitud de Patente Temporal de Licores para ser explotada los días comprendidos entre el 26 de diciembre 2021 hasta el 02 de enero 2022 en el establecimiento Restaurante con venta de licores MEMBERS Tamarindo, frente a Restaurante Baulas Tamarindo, permiso sanitario de funcionamiento DARS-SC-2021-0502, documento suscrito por el señor Paolo Vaglio Arias cédula 1-1235-0030.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza una patente temporal para la venta de bebidas con



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021

contenido alcohólico que se explotará en Restaurante con venta de licores MEMBERS Tamarindo, frente a Restaurante Baulas Tamarindo, permiso sanitario de funcionamiento DARS-SC-2021-0502 a favor de señor Paolo Vaglio Arias cédula 1-1235-0030.

La actividad autorizada deberá cumplir con los protocolos y disposiciones del ministerio de Salud.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19: Solicitud de autorización de actividadailable y Patente Temporal de Licores para ser explotada los días 23 de diciembre 2021 y 14 de enero 2022 en Cachos Bar Arado a partir de las 6:00pm, documento suscrito por el señor Eduardo Berrios Muñoz cédula 5-0288-0549,

I-SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se por encontrarse a destiempo y de forma extemporánea se RECHAZA la solicitud de autorización de actividadailable y Patente Temporal de Licores para ser explotada los días 23 de diciembre 2021 en Cachos Bar Arado a partir de las 6:00pm, representante señor Eduardo Berrios Muñoz cédula 5-0288-0549.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

II-SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza actividadailable y una patente temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico que se explotará el 14 de enero 2022 en Cachos Bar Arado a partir de las 6:00pm, representante el señor Eduardo Berrios Muñoz cédula 5-0288-0549.

La actividad autorizada deberá cumplir con los protocolos y disposiciones del Ministerio de Salud. Aporta autorización MS-DRRSH-DARSS-1334-2021.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021

INCISO 20: Se conoce gestión del señor Julio José Muñoz Silva.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Construcciones, la gestión señor Julio José Muñoz Silva.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21: Se conoce gestión de la señora Esperanza Villavicencio Grijalba

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, emita el respectivo informe con recomendaciones de lo gestionado por la señora Esperanza Villavicencio Grijalba
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22: Se conoce consulta legislativa del proyecto EXPEDIENTE N° 22640 “REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE TRIBUTOS DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA CONTRIBUIR A MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA, N° 8932 DEL 24 DE MARZO DEL 2011 ”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No se emiten observaciones a la consulta legislativa del proyecto EXPEDIENTE N° 22640 “REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE TRIBUTOS DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA CONTRIBUIR A MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA, N° 8932 DEL 24 DE MARZO DEL 2011.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23: Consulta Legislativa texto dictaminado del proyecto 22.485 REFORMA AL INCISO C) ARTÍCULO 17 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No se emiten observaciones a la consulta legislativa del proyecto 22.485 REFORMA AL INCISO C)



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021

ARTÍCULO 17 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 24: Lectura de INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACION ABREVIADA NÚMERO 2021LA-000025-0021000001 DENOMINADA SUMINISTRO Y COLOCACIÓN Y COLOCACIÓN DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL TS3 de la Proveduría Municipal.

RESULTANDO

La presente contratación se gestiona motivada en solicitud realizada por el departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, vía Sistema Integrado de Compras Públicas, por lo que se procede a realizar el concurso respectivo para el servicio de suministro y colocación y colocación de Tratamiento Superficial TS3, con la finalidad de dar un buen servicio a los usuarios de los caminos de la Municipalidad, y continuar con el proceso de mejoramiento y rehabilitación.

Por ello se procede a iniciar el respectivo concurso estableciendo como hora y fecha límite para la recepción de ofertas las 14:00 horas del 22 de Diciembre de 2021; en el tiempo y forma establecidos, al concurso se presentan las siguientes ofertas:

Partid	Nombre del proveedor	Precio presentado
1	DINAJU SOCIEDAD ANONIMA	64.100.526 [CRC]
1	ASFALTOS LABORO SOCIEDAD	69.616.480,5 [CRC]
1	CONCRETERA GUANACASTECA Y	73.727.850 [CRC]

Las ofertas se remiten a las unidades legal, técnica y financiera para que se realice el estudio correspondiente de las ofertas.

La Lic. Yuridia Guevara manifiesta que las ofertas presentadas por DINAJU SOCIEDAD ANONIMA y ASFALTOS LABORO SOCIEDAD ANONIMA,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021

cumplen con los supuestos que establece el artículo 65 del reglamento a la ley de contratación administrativa.

Por su parte la oferta presentada por CONCRETERA GUANACASTECA Y LIBERIA S.A, no cumple, debido a que el oferente no aportó la Constancia de Seguro de Póliza del I.N.S (vigente), de labores amparadas acordes y consecuentes con el bien y/o servicio solicitado por la administración. Al respecto, es necesario dejar claro que para la firmante no es factible consultar por medio de la página web del I.N.S, si el oferente cuenta o no con la respectiva póliza, lo anterior, debido a que el portal de dicha entidad limita ese tipo de consultas a la población en general, razón por la cual, es esencial que el oferente aporte dicho requisito para ser verificado. Concerniente al Certificado de Patente Comercial, el oferente lo que aportó fue la Constancia de Tributos Municipales al día; para la firmante es claro que el proveedor cuenta con la respectiva patente, dado que se detalla el tipo de actividades comerciales que tienen registradas, más no aportó el Certificado como tal, por lo que de ser adjudicada la respectiva contratación, el oferente deberá aportar el Certificado de Patente Comercial registrado para desarrollar la actividad comercial consecuente y acorde con el bien y/o servicio solicitado por la administración; estos aspectos son subsanables; por ello se procede a solicitar la subsanación correspondiente.

En el tiempo y forma solicitados el oferente aporta la subsanación solicitada, la misma se remite nuevamente al análisis legal, en donde la Lic. Guevara Carmona determina lo siguiente:

El oferente cumplió parcialmente con la subsanación, en el sentido que si aportó el Certificado de Patente Comercial registrado para desarrollar la actividad comercial acorde al bien y/o servicio solicitado por la administración. Ahora bien, concerniente a la solicitud de la Constancia de Póliza de Riesgos Laborales del I.N.S, la suscrita en la valoración efectuada el 22/12/2021 fue explícita en solicitar la CONSTANCIA DE PÓLIZA DE RIESGOS LABORALES I.N.S, visualizando la subsanación aportada por el oferente, los documentos aportados constan de Constancia de no deuda y recibos de pagos de la respectiva póliza, más no así, la Constancia como tal en la que se detalle el tipo de labores amparadas, vigencia y demás detalles de la respectiva póliza, por lo tanto la oferta no cumple.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021

Posteriormente se recibe análisis técnico por parte de la Ing. Mary Paz Castillo Rodríguez, la misma indica lo siguiente:

DINAJU SOCIEDAD ANONIMA: a) Los oferentes deberán contar con al menos tres años de estar inscritos en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA) y a su vez encontrarse al día en sus obligaciones ante esta entidad. Para la comprobación de este requisito, los oferentes deberán adjuntar en la oferta una certificación por parte de dicho ente que así lo demuestre. En el caso de las empresas en consorciadas, ambas empresas deberán de contar con este requisito. Según la revisión, en el documento “aparados legales 2021LA-000025-0021000001” se constata que DINAJU S.A se inscribieron ante el CFIA desde el año 2008.

b) El oferente deberá contar como experiencia con al menos 3 (tres) proyectos de 20,000.00 m2 en colocación de TS3. En el caso de ofertas en consorcio se podrán sumar los proyectos realizados por los consorciados, siempre que cumplan los requeridos y demás requisitos del párrafo anterior. Las cartas deberán contener la siguiente información:

- Fecha de emisión.
 - Nombre del propietario del proyecto.

 - Nombre completo, cargo, firma de quien emite el documento, teléfono y correo electrónico del contacto.

 - Nombre y descripción de las actividades realizadas en el proyecto, fecha de inicio y finalización.

 - No se admitirán cartas emitidas por los mismos oferentes, sea que participen solos o como parte de un consorcio. Solo serán considerados como experiencia válida los proyectos que hayan sido concluidos y entregados al propietario con recepción definitiva previo a la fecha de apertura del presente concurso, no se admiten los que se encuentren en ejecución o no se llegaron a concluir.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021

•Se deberá presentar de forma tabulada dicha información con el resumen de proyectos.

•Los oferentes cuya experiencia se generó como subcontratista en proyectos de una institución pública, deberán brindar una constancia emitida por dicha Administración pública en donde se indique que el subcontrato fue declarado en la oferta o propuesto a lo largo de la ejecución contractual y se debe indicar el tipo y porcentaje de trabajo realizado.

En igual sentido, los oferentes que propongan experiencia en proyectos de los cuales ejecutaron bajo la figura del consorcio, se debe indicar en la carta de experiencia, qué parte del proyecto realizaron y su porcentaje de participación, según lo que hayan declarado en el acuerdo consorcial a la entidad que los contrató. (Cumplen según el documento 03-Empresa 2021 LA-000025-0021000001).

c)Se requiere que todos los equipos sean igual o mayor al año 2006 por esta razón se deberá enviar en la oferta una tabla con los equipos a utilizar, placa y año.

La maquinaria mínima que el oferente deberá presentar es la siguiente:

- Equipo de Acarreo (al menos 3 vagonetas de volteo o trailetas).
- Un distribuidor de emulsión.
- Una barredora automatizada.
- Tanque de Agua móvil de al menos 5000 galones de capacidad con aspersores.
(El oferente cumple según el documento “05-Maquinaria 2021LA-000025-0021000001”

d) Los oferentes deberán designar a un encargado o maestro de obra el cual estará permanente en sitio hasta la recepción definitiva de las obras. El maestro de obras deberá contar con una experiencia mínima de 5 (cinco) proyectos que



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021

contengan movimientos de tierra, colocación de base, subbase y carpeta asfáltica. Para la comprobación de este punto los oferentes deberán aportar nombre y cédula de la persona que designarán como encargado o maestro de obra y a su vez deberán adjuntar en la oferta el currículo de dicha persona (04-Personal 2021LA-000025-0021000001).

e) Los oferentes deberán designar a un ingeniero a cargo del proyecto con al menos cinco años de estar inscrito y al día ante el CFIA, por lo cual deberán aportar certificación emitida por dicho ente donde así se demuestre. El ingeniero deberá haber estado a cargo de al menos tres proyectos que contengan colocación de base, subbase y colocación asfáltica a la presente contratación. Para la comprobación de este punto los oferentes deberán aportar nombre y cédula del ingeniero que designarán a cargo del proyecto y, a su vez, deberán adjuntar en la oferta el currículo de dicho profesional en donde se haga referencia a los números de proyectos en CFIA, los cuales tienen que coincidir con los propuestos para la experiencia. Este profesional debe ser un Ingeniero Civil o Ingeniero en Construcción. Para efectos de esta licitación, se acepta en igualdad de condiciones, para los puestos solicitados de director técnico e Ingeniero Residente, a los profesionales en Ingeniería en construcción, con grado académico de bachillerato, graduados del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), durante el periodo comprendido entre 1973 y 1990 (01 de enero de 1990), para aquellos graduados del ITCR posteriores al año 1990 (01 de enero de 1990), se exigirá el grado académico de licenciatura.

En caso que el oferente proponga más de un profesional en el rol, se tomará para efectos de análisis en este concurso y posterior ejecución contractual, al de menos años de incorporado en el CFIA (04-Personal 2021LA-000025-0021000001).

ASFALTOS LABORO SOCIEDAD ANONIMA: a) Los oferentes deberán contar con al menos tres años de estar inscritos en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA) y a su vez encontrarse al día en sus obligaciones ante esta entidad. Para la comprobación de este requisito, los oferentes deberán adjuntar en la oferta una certificación por parte de dicho ente que así lo demuestre. En el caso de las empresas en consorciadas, ambas



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021

empresas deberán de contar con este requisito (Según la oferta en el documento bajo el nombre “Licitación Abreviada 2010LA-0000XX-01” el oferente se encuentra inscrito al CFIA desde el año 2010, por lo que cumple con la experiencia.)

b) El oferente deberá contar como experiencia con al menos 3 (tres) proyectos de 20,000.00 m2 en colocación de TS3. En el caso de ofertas en consorcio se podrán sumar los proyectos realizados por los consorciados, siempre que cumplan los requeridos y demás requisitos del párrafo anterior. Las cartas deberán contener la siguiente información:

- Fecha de emisión.
 - Nombre del propietario del proyecto.
 - Nombre completo, cargo, firma de quien emite el documento, teléfono y correo electrónico del contacto.
 - Nombre y descripción de las actividades realizadas en el proyecto, fecha de inicio y finalización.
 - No se admitirán cartas emitidas por los mismos oferentes, sea que participen solos o como parte de un consorcio. Solo serán considerados como experiencia válida los proyectos que hayan sido concluidos y entregados al propietario con recepción definitiva previo a la fecha de apertura del presente concurso, no se admiten los que se encuentren en ejecución o no se llegaron a concluir.
 - Se deberá presentar de forma tabulada dicha información con el resumen de proyectos.
 - Los oferentes cuya experiencia se generó como subcontratista en proyectos de una institución pública, deberán brindar una constancia emitida por dicha Administración pública en donde se indique que el subcontrato fue declarado en la oferta o propuesto a lo largo de la ejecución contractual y se debe indicar el tipo y porcentaje de trabajo realizado. En igual sentido, los oferentes que
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021

propongan experiencia en proyectos de los cuales ejecutaron bajo la figura del consorcio, se debe indicar en la carta de experiencia, qué parte del proyecto realizaron y su porcentaje de participación, según lo que hayan declarado en el acuerdo consorcial a la entidad que los contrató. (EL OFERENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA SEGÚN LAS CONSTANCIAS DE EXPERIENCIA “MUNI SAN MATEO MEZCLA TSB, MUNI TILARÁN TS3 FEB17, MINI TILARÁN UNICAPA TS3).

c) Se requiere que todos los equipos sean igual o mayor al año 2006 por esta razón se deberá enviar en la oferta una tabla con los equipos a utilizar, placa y año.

La maquinaria mínima que el oferente deberá presentar es la siguiente:

- Equipo de Acarreo (al menos 3 vagonetas de volteo o trailetas).
- Un distribuidor de emulsión.
- Una barredora automatizada.
- Tanque de Agua móvil de al menos 5000 galones de capacidad con aspersores. (EL OFERENTE CUMPLE SEGÚN EL DOCUMENTO ADJUNTO EN LA OFERTA BAJO EL NOMBRE “LICITACIÓN ABREVIADA 2010LA-0000XX-01”).

d) Los oferentes deberán designar a un encargado o maestro de obra el cual estará permanente en sitio hasta la recepción definitiva de las obras. El maestro de obras deberá contar con una experiencia mínima de 5 (cinco) proyectos que contengan movimientos de tierra, colocación de base, subbase y carpeta asfáltica. Para la comprobación de este punto los oferentes deberán aportar nombre y cédula de la persona que designarán como encargado o maestro de obra y a su vez deberán adjuntar en la oferta el currículum de dicha persona (CUMPLE SEGÚN DOCUMENTO PRESENTADO EN LA OFERTA BAJO EL NOMBRE “CURRÍCULO MAESTRO OBRAS).

e) Los oferentes deberán designar a un ingeniero a cargo del proyecto con al



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021

menos cinco años de estar inscrito y al día ante el CFIA, por lo cual deberán aportar certificación emitida por dicho ente donde así se demuestre. El ingeniero deberá haber estado a cargo de al menos tres proyectos que contengan colocación de base, subbase y colocación asfáltica a la presente contratación. Para la comprobación de este punto los oferentes deberán aportar nombre y cédula del ingeniero que designarán a cargo del proyecto y, a su vez, deberán adjuntar en la oferta el currículo de dicho profesional en donde se haga referencia a los números de proyectos en CFIA, los cuales tienen que coincidir con los propuestos para la experiencia. Este profesional debe ser un Ingeniero Civil o Ingeniero en Construcción. Para efectos de esta licitación, se acepta en igualdad de condiciones, para los puestos solicitados de director técnico e Ingeniero Residente, a los profesionales en Ingeniería en construcción, con grado académico de bachillerato, graduados del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), durante el periodo comprendido entre 1973 y 1990 (01 de enero de 1990), para aquellos graduados del ITCR posteriores al año 1990 (01 de enero de 1990), se exigirá el grado académico de licenciatura.

En caso que el oferente proponga más de un profesional en el rol, se tomará para efectos de análisis en este concurso y posterior ejecución contractual, al de menos años de incorporado en el CFIA (CUMPLE SEGÚN DOCUMENTO PRESENTADO EN LA OFERTA BAJO EL NOMBRE “CURRÍCULO INGENIERO (2), IC-8079, OC_2021020926)

CONCRETERA GUANACASTECA Y LIBERIA S.A: c) Se requiere que todos los equipos sean igual o mayor al año 2006 por esta razón se deberá enviar en la oferta una tabla con los equipos a utilizar, placa y año.

La maquinaria mínima que el oferente deberá presentar es la siguiente:

- Equipo de Acarreo (al menos 3 vagonetas de volteo o trailetas).
- Un distribuidor de emulsión.
- Una barredora automatizada.
- Tanque de Agua móvil de al menos 5000 galones de capacidad con aspersores. (EL OFERENTE NO CUMPLE SEGÚN LOS EQUIPOS



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021

APORTADOS EN EL DOCUMENTO ADJUNTO EN LA OFERTA BAJO EL NOMBRE “LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000025-0021000001”).

Según la revisión en el Registro Nacional se verifican el modelo de los equipos ofertados:

PLACA	MODELO	MARCA	ESTILO
C 127149	1974	FORD	CISTERNA
C 150665	2000	MACK	CABEZAL
C 146282	1998	MACK	VAGONETA
C 145626	1998	MACK	VAGONETA
C 152227	2000	MACK	VAGONETA
EE 19067	1972	FLAHERTY	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO
EE 38186	2015	JOHN DEERE	TRACTOR DE LLANTA
EE 35686	2006	CATERPILLAR	COMPACTADORA 1 RODILLO

e) Los oferentes deberán designar a un ingeniero a cargo del proyecto con al menos cinco años de estar inscrito y al día ante el CFIA, por lo cual deberán aportar certificación emitida por dicho ente donde así se demuestre. El ingeniero deberá haber estado a cargo de al menos tres proyectos que contengan colocación de base, sub base y colocación asfáltica a la presente contratación. Para la comprobación de este punto los oferentes deberán aportar nombre y cédula del ingeniero que designarán a cargo del proyecto y, a su vez, deberán adjuntar en la oferta el currículo de dicho profesional en donde se haga referencia a los números de proyectos en CFIA, los cuales tienen que coincidir con los propuestos para la experiencia. Este profesional debe ser un Ingeniero Civil o Ingeniero en Construcción. Para efectos de esta licitación, se acepta en igualdad de condiciones, para los puestos solicitados de director técnico e Ingeniero Residente, a los profesionales en Ingeniería en construcción, con grado académico de bachillerato, graduados del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), durante el periodo comprendido entre 1973 y 1990 (01 de enero de 1990), para aquellos graduados del ITCR posteriores al año 1990 (01 de enero de 1990), se exigirá el grado académico de licenciatura.

En caso que el oferente proponga más de un profesional en el rol, se tomará para efectos de análisis en este concurso y posterior ejecución contractual, al de menos años de incorporado en el CFIA (NO cumple, debido a que según



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021

certificación adjunta en la oferta el ingeniero Méndez Montero se encuentra inscrito ante el CFIA desde el 28 de febrero de 2018).

El Estudio Financiero realizado por el Director Financiero determina lo siguiente:

DINAJU SOCIEDAD ANONIMA: Se analiza la información financiera presentada en la Oferta y esta no cumple con el puntaje establecido en el cartel obteniendo puntaje de 42.91 por temas de confiabilidad el detalle se mantiene detalle en el OFICIO P&G 0080 -2021

ASFALTOS LABORO SOCIEDAD ANONIMA: Se analiza la información financiera presentada en la Oferta y esta cumple con el puntaje establecido en el cartel obteniendo puntaje de 86.80 por temas de confiabilidad el detalle se mantiene detalle en el OFICIO P&G 0080 -2021

CONCRETERA GUANACASTECA Y LIBERIA S.A: Se analiza la información financiera presentada en la Oferta y esta no cumple con el puntaje establecido en el cartel obteniendo puntaje de 40.73 por temas de confiabilidad el detalle se mantiene detalle en el OFICIO P&G 0080 -2021

CONSIDERANDO

Realizado los estudios se determina que la única oferta cumple con los requisitos, legales, financieros y técnicos es la presentada por la empresa Asfaltos Laboro S.A, que al aplicarle el sistema de evaluación obtiene una calificación de 100.

Asimismo, siendo que dicha oferta se encuentra por debajo del contenido económico disponible, la Ing. Castillo Rodríguez solicita aumentar cantidades de Tratamiento Superficial bituminoso E-27, específicamente pasando de 24.500 a un total de 26 489 m³ que representan un recurso económico de ₡ 75 000 000 (contenido presupuestario disponible) de conformidad con el art 27 RLCA y ítem 1.4 del cartel de licitación.

POR TANTO

Fundamentado en la aplicación del sistema de evaluación, así como realizada



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021

la respectiva valoración técnica, financiera y legal, en apego a los artículos 4 de la ley de contratación administrativa, 86 y 100 de su reglamento, en los principios de eficacia y eficiencia, razonabilidad y proporcionalidad, así con vista y seguimiento del interés público del objeto de este proceso licitatorio, se recomienda al Concejo de la Municipalidad de Santa Cruz adjudicar la presente Licitación Abreviada número 2021LA-000025-0021000001 denominada suministro y colocación y colocación de tratamiento superficial TS3 a la empresa Asfaltos Laboro S.A la presente licitación, por un monto de ₡74.999.072,52 (setenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil setenta y dos colones con cincuenta y dos céntimos).

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: según el INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACION ABREVIADA NÚMERO 2021LA-000025-0021000001 DENOMINADA SUMINISTRO Y COLOCACIÓN Y COLOCACIÓN DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL TS3 de la Proveduría Municipal, fundamentados en la aplicación del sistema de evaluación, así como realizada la respectiva valoración técnica, financiera y legal, en apego a los artículos 4 de la ley de contratación administrativa, 86 y 100 de su reglamento, en los principios de eficacia y eficiencia, razonabilidad y proporcionalidad, así con vista y seguimiento del interés público del objeto de este proceso licitatorio, se adjudica la LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2021LA-000025-0021000001 DENOMINADA SUMINISTRO Y COLOCACIÓN Y COLOCACIÓN DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL TS3 A LA EMPRESA ASFALTOS LABORO S.A LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE ₡74.999.072,52 (SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y DOS COLONES CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS).

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Lectura de DICTAMEN DE COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, 43-CPGA-2021, de las dieciséis horas con quince minutos del veintitrés de diciembre del año dos mil veintiuno.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 13 inciso e del Código Municipal, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política, y conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 51-2021, Artículo 04, Inciso 02, celebrada el día 21 de diciembre del 2021, en el cual se dispuso que la Comisión Permanente de Gobierno y Administración dictamine y recomiende sobre el oficio PROV-068-2021, correspondiente a la contratación 2020CD-00190-00210-00001, se resuelve.

CONSIDERANDO

I.- La COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, con base en la recomendación de la Proveeduría Municipal mediante oficio PROV-068-2021, correspondiente a la contratación 2020CD-00190-00210-00001, en el cual literalmente dice:

“Para materialización de este procedimiento, debe el Concejo Municipal indicar si existe la necesidad de continuar con los servicios del Lic. Ramírez Camareno, y mediante acuerdo trasladarlo a la Alcaldía Municipal antes de que transcurran los 6 meses posteriores a la finalización del contrato, para que esta última realice el procedimiento por medio de la plataforma de SICOP”.

POR TANTO

De lo expuesto anterior, esta COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, recomienda al Concejo Municipal, aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:

- 1- Para indicar que SI EXISTE LA NECESIDAD DE CONTINUAR CON LOS SERVICIOS PROFESIONALES DEL LIC. RAMÍREZ CAMARENO CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN 2020CD-00190-00210-00001.
- 2- Solicitar a la Alcaldía Municipal realizar los procedimientos por medio de la plataforma de SICOP, para el procedimiento establecido en el artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, conforme a lo recomendado por la proveeduría municipal.

COMUNIQUESE.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba en todos su extremos el DICTAMEN DE COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, 43-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021

CPGA-2021, de las dieciséis horas con quince minutos del veintitrés de diciembre del año dos mil veintiuno, se dispone:

1. Indicar que SI EXISTE LA NECESIDAD DE CONTINUAR CON LOS SERVICIOS PROFESIONALES DEL LIC. RAMÍREZ CAMARENO CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN 2020CD-00190-00210-00001.
2. Solicitar a la Alcaldía Municipal realizar los procedimientos por medio de la plataforma de SICOP, para el procedimiento establecido en el artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, conforme a lo recomendado por la proveeduría municipal.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura de DICTAMEN DE COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS. CPAJ-31-2021, de a las dieciséis horas con cinco minutos del veintitrés de diciembre del año dos mil veintiuno.

RESULTANDO

ÚNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 51-2021, Artículo 04, Inciso 19, celebrada el día 21 de diciembre del 2021, así como en el oficio DAM-2432-221, del 31 de julio del 2021.

CONSIDERANDO

I- La COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, conoce el criterio jurídico de la Unidad de Asesoría Jurídica del Instituto Costarricense del Deporte y Recreación, para que se conozca, apruebe y dictamine el convenio N° 420-12-2021, CONVENIO DE COOPERACION Y MANEJO DE FONDOS PARA EL PROYECTO ACTIVATE INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION- MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ- COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SANTA CRUZ.

POR TANTO

Por lo expuesto la COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, recomienda al Concejo Municipal, aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021

1- Aprobar el CONVENIO DE COOPERACION Y MANEJO DE FONDOS PARA EL PROYECTO ACTIVATE INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION- MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ- COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SANTA CRUZ.

2- Autorizar al señor alcalde Municipal, para que firme el CONVENIO DE COOPERACION Y MANEJO DE FONDOS PARA EL PROYECTO ACTIVATE INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION- MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ- COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SANTA CRUZ. COMUNIQUESE

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba en todos su extremos el DICTAMEN DE COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS. CPAJ-31-2021, de a las dieciséis horas con cinco minutos del veintitrés de diciembre del año dos mil veintiuno, según lo recomendado se dispone:

1-Aprobar el CONVENIO DE COOPERACION Y MANEJO DE FONDOS PARA EL PROYECTO ACTIVATE INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION- MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ- COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SANTA CRUZ.

2-Autorizar al señor alcalde Municipal, para que firme el CONVENIO DE COOPERACION Y MANEJO DE FONDOS PARA EL PROYECTO ACTIVATE INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION- MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ- COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SANTA CRUZ.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 05. MOCIONES.

INCISO 01: Lectura de moción promovida por los señores regidores Elías Espinoza Gamboa y Jorge Luis Rodríguez López, indica a la letra:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021

CONSIDERANDO:

- 1-En virtud del conocido estado del Parque Bernabela Ramos, parque central del cantón, y específicamente el área de juegos.
- 2-conociendo también la facultad que da el Código Municipal en su artículo 83, sobre el cobro de tasa por los servicios y el mantenimiento de parques, zonas verdes y sus respectivos servicios.
- 3-Los espacios accesibles y adaptados no debe ser ajeno en el área de juegos infantiles es obligación de esta Municipalidad dotar a la comunidad.

POR LO TANTO MOCIONAMOS:

- 1-Se instruya a la Alcaldía Municipal recayendo en él o los Departamentos que considere oportunos, para que en un plazo de 15 días elabore un informe del estado del “área de juegos infantiles” actuales que están presentes en el parque Bernabela Ramos, y en ese mismo plazo se entre a este Concejo una propuesta de mantenimiento correctivo de los juegos existentes.
- 2-Se instruya a la Alcaldía para que en el plazo de un mes presente un proyecto de construcción y equipamiento de un área de juego infantil inclusivo (discapacidad, accesibilidad, inclusión, estimulación multisensorial, sistema de orientación etc) en nuestro parque Bernabela Ramos.
- 3-De no existir el contenido económico para lo solicitado, se instruya a la Administración a dotar del contenido económico necesario en la más próxima Modificación Presupuestaria o bien en el Presupuesto Extraordinario.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba en todos sus extremos la moción promovida por los Elías Espinoza Gamboa y Jorge Luis Rodríguez López, según lo mocionado se dispone:

- 1-Se instruye a la Alcaldía Municipal recayendo en él o los Departamentos que considere oportunos, para que en un plazo de 15 días elabore un informe del estado del “área de juegos infantiles” actuales que están presentes en el parque Bernabela Ramos, y en ese mismo plazo se entre a este Concejo una propuesta de mantenimiento correctivo de los juegos existentes.
 - 2-Se instruye a la Alcaldía para que en el plazo de un mes presente un proyecto de construcción y equipamiento de un área de juego infantil inclusivo (discapacidad, accesibilidad, inclusión, estimulación multisensorial, sistema de orientación etc) en nuestro parque Bernabela Ramos.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2021

Del 23 de diciembre 2021

3-De no existir el contenido económico para lo solicitado, se instruye a la Admisntiracion a dotar del contenido económico necesario en la más próxima Modificación Presupuestaria o bien en el Presupuesto Extraordinario.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA AL SER LAS DIECISIETE HORAS QUINCE MINUTOS HORAS DEL DÍA JUEVES NUEVE DE DICIEMBRE- DOS MIL VEINTIUNO.

Ms.c. Maricela Moreno Rodríguez
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.